



JUEVES 17 DE ENERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 12  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercios .....	Pag. 5
Sociedades Comerciales .....	Pag. 5

ASAMBLEAS

MUJERES UNIDAS Y EMPRENDEDORAS

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL "MUJERES UNIDAS Y EMPRENDEDORAS" CUIT N° 33-71450632-9 PARA EL DIA 20/02/2019 A LAS 19HS CON UNA HORA DE TOLERANCIA, CITO EN LA CALLE LA PLATA 451 PB "C" BARRIO JUNIORS CÓRDOBA CAPITAL, SE TRATARAN LOA SIGUIENTES TEMAS: 1) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. 2) BALANCES Y MEMORIA PERIODOS 2014 AL 2017. 3) RUBRICA LIBROS DE ACTA N° 1 .

2 días - N° 192112 - \$ 975 - 18/01/2019 - BOE

INGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 11/09/2009, se resolvió aceptar la renuncia como Presidente y Directora Titular de la Sra. ZOE RAIJMAN, D.N.I. 26.177.173 y, ante la vacancia en el cargo, la elección del Sr. ROBERTO FAUSTO CATTANEO, D.N.I. N° 17.625.898, como Director Titular y Presidente.

1 día - N° 192122 - \$ 438,75 - 17/01/2019 - BOE

INGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/11/2011, se resolvió la elección del Sr. ROBERTO FAUSTO CATTANEO, D.N.I. N° 17.625.898, como Director Titular y Presidente.

1 día - N° 192126 - \$ 273,75 - 17/01/2019 - BOE

INGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 17/09/2014, se resolvió la elección del Sr. ROBERTO FAUSTO CATTANEO, D.N.I. N° 17.625.898, como Presidente y del Sr. CARLOS ALBERTO PORPORATO, D.N.I. 14.881.112, como Director Suplente.

1 día - N° 192128 - \$ 345 - 17/01/2019 - BOE

INGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 04/08/2017, se resolvió la elección del Sr. ROBERTO FAUSTO CATTANEO, D.N.I. N° 17.625.898, como Presidente y del Sr. CARLOS ALBERTO PORPORATO, D.N.I. 14.881.112, como Director Suplente.

1 día - N° 192129 - \$ 346,25 - 17/01/2019 - BOE

NETMED S.A.S.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/01/2019 se modifica el artículo cuarto de estatuto social de la firma NETMED S.A.S., eliminando el inciso 8) de su redacción original, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 192154 - \$ 4412,50 - 17/01/2019 - BOE

## MORRISON

### CLUB UNION - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CLUB UNION - ASOCIACIÓN CIVIL. Por Acta N° 1085 de la Comisión Directiva, de fecha 30/11/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de febrero de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 715 para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de agosto de 2018, a pesar de publicación de edictos no en forma. 2) Reforma y aprobación de Estatuto Social. Fdo: Comisión Directiva.

8 días - N° 191263 - \$ 2299,60 - 17/01/2019 - BOE

## ARIAS

### ACTA DE ASAMBLEA N° 1

En la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los 16 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 19 horas, se reúnen en la sede social de LAS BELLOTAS SRL, sita en la calle SAN MARTÍN 2145, de la localidad de Arias provincia de Córdoba, los socios de la sociedad quienes representan la totalidad del capital social de \$ 100.000,00, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) modificación del estatuto, designación como único socio gerente el socio Ricardo Hugo VENTURINO, 2) cambio de fecha de cierre del ejercicio social para el día 30 de junio de cada año, 3) suscripción de poder general y amplio de administración y disposición a favor de la socia Carina Valeria BENAVIDES. Toma la palabra el Señor Socio Gerente Ricardo Hugo VENTURINO, quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, en atención a que ninguno de los socios presentes formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la asamblea el primer punto del Orden del Día: 1) modificación del estatuto, designación de un único socio gerente. La socia Carina Valeria BENAVIDES, toma la palabra proponiendo que se designe al Señor Ricardo Hugo VENTURINO, el socio Ricardo Hugo VENTURINO apoya la moción; puesto a votación se aprueba por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasa a tratar el punto.- 2) cambio de fecha de cierre del ejercicio social para el 30 de junio de cada año. La socia Carina Valeria BENAVIDES, solicita con el objetivo de agilizar los manejos contables se establezca como fecha de cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año, el socio Ricardo Hugo VENTURINO,

apoya la moción y se para a tratar el último punto del orden del día.- 3) otorgamiento de un poder general y amplio de administración y disposición a favor de la socia Carina Valeria BENAVIDES, D.N.I. 22.092.168. El socio Ricardo Hugo VENTURINO, toma la palabra y propone que se otorgue poder general y amplio de administración y disposición a favor de la socia Carina Valeria BENAVIDES, se aprueba por unanimidad de votos presentes. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 20 horas, firmando al pie todos los socios asistentes a la Asamblea.

1 día - N° 190684 - \$ 1149,84 - 17/01/2019 - BOE

## SANATORIO DIQUECITO S.A.

### CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA -

Por Acta de Directorio de fecha 21/12/2018 se aprueba por unanimidad convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL SANATORIO DIQUECITO S.A. de acuerdo a lo estipulado por el estatuto social vigente y de conformidad con los fundamentos legales y técnicos a las exigencias de la firmas de Créditos Hipotecarios sobre inmuebles de propiedad de Sanatorio Diquecito S.A., CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA : CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE SANATORIO DIQUECITO S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 25 DE ENERO DE 2019, en la sede social, km. 13,5 Ruta E 55 s/n. El Diquecito, La Calera, en el horario de 9:00 HS. en primera convocatoria y una hora posterior cualquiera fuere el número de accionistas presentes : 1- ELECCION DE DOS ACCIONISTAS QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA FIRMEN EL ACTA. 2- TRATAMIENTO Y APROBACION DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO SOCIAL DE LAS FIRMAS DE CREDITOS HIPOTECARIOS SOBRE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE SANATORIO DIQUECITO S.A.. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 191309 - \$ 3296,25 - 17/01/2019 - BOE

## LA FALDA

### CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE

Por Acta N° 4 de la Comisión Normalizadora, de fecha 12/11/2018, se convoca a los asociados del CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE de la Ciudad de La Falda, a Asamblea Extraordinaria,

a celebrarse el día 18 de enero de 2019, a las 19:00 horas, en la sede social sito en calle Hipólito Yrigoyen esq. Pte. Arturo Illia de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.-

8 días - N° 191375 - \$ 2689,60 - 17/01/2019 - BOE

## CRUZ DEL EJE

### CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 24/02/2019, a la 10 hs, en sede social de calle Juan XXIII y Cura Brochero - Cruz del Eje. Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea, 2) Razones por la que se convoca fuera de término la presente Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración del Balance General, Estados Contables y Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/03/2016 y 31/03/2017; 4) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro tesorero, Tres (3) Vocales Titulares. Dos (2) Vocales Suplentes por un periodo de 2 años.- y 5) Renovación de la Comisión Revisadores de Cuentas de: Dos (2) Titulares y Un (1) Suplente, por un periodo de 2 años.-

3 días - N° 191903 - \$ 1461 - 21/01/2019 - BOE

## TICINO

### NUTRIN S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día viernes 1 de febrero de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 20 (cerrado el 31 de marzo de 2018), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Re-

muneración. 5) Constitución de Reserva legal y proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 191924 - \$ 8222,50 - 21/01/2019 - BOE

#### DESPEÑADEROS

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA rectificativa ratificativa, para el 15-02-2019 a las 10 horas, a realizarse en la sede social sita en la calle Pueyrredon 162 , Despeñaderos con el siguiente Orden del día: 1- Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2018 para dar cumplimiento al ART 27 del estatuto social

3 días - Nº 191646 - \$ 525 - 17/01/2019 - BOE

##### SITTI SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de SITTI SERVICIOS INFORMATICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2019 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Caseros Nº 826, Oficina Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 14, 15 y 16, finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; y 7º) De-

terminación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día el día 25 de enero de 2019 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 191936 - \$ 10412,50 - 18/01/2019 - BOE

##### VILLA SANTA ROSA

##### BIBLIOTECA POPULAR ALEJO CARMEN GUZMAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva CONVOCA a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de Febrero de 2.019, a las 20 horas, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificación de Orden del Día de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2018. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - Nº 191971 - \$ 1878,75 - 17/01/2019 - BOE

##### MASBOSQUES SACIFI Y A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº43 del día 13 de noviembre de 2015 se aprobó la elección del nuevo Directorio, resultando reelectos como Directores Titulares los señores Ana María García Olano de Cobos L.C. Nº 4.091.707 y María José Cobos D.N.I. Nº 23.329.108 y Directores suplentes los señores Francisco Miguel Cobos D.N.I. Nº 17.751.445 y Mariana Cobos D.N.I. Nº 18.566.372. Se distribuyeron los cargos del Directorio resultando designados de la siguiente manera: Presidente: Sra. María José Cobos y Vice-Presidente Sra. Ana María García Olano de Cobos.

1 día - Nº 191973 - \$ 310,20 - 17/01/2019 - BOE

##### MASBOSQUES SACIFI Y A .

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº41 del día 10 de septiembre de 2013 se aprobó la elección del nuevo Directorio, resultando reelectos como Directores Titulares los señores Ana María García Olano de Cobos L.C. Nº 4.091.707 y María José Cobos D.N.I. Nº 23.329.108 y Di-

rectores suplentes los señores Francisco Miguel Cobos D.N.I. Nº 17.751.445 y Mariana Cobos D.N.I. Nº 18.566.372. Se distribuyeron los cargos del Directorio resultando designados de la siguiente manera: Presidente: Sra. Ana María García Olano de Cobos y Vice-Presidente Sra. María José Cobos.

1 día - Nº 191974 - \$ 311,50 - 17/01/2019 - BOE

##### VILLA RUMIPAL

##### CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES SCHNEEBELI

Asamblea General Ordinaria CONVOCASE a los asociados del Club de Pescadores y Cazadores Schneebeli a asamblea general ordinaria para el día 27 de enero de 2019, a las 10:00 horas, en la Sede Social para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Causas por las que no se realizaron las asambleas para tratar los ejercicios cerrados el 30/09/2015, 30/09/2016 y 30/09/2017 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor Externo de los ejercicios cerrados al 30/09/2015, 30/09/2016, 30/09/2017 y 30/09/2018. 4) Renovación total de la Comisión Directiva. Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 (cuatro) vocales titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes. Elección de: 4 (cuatro) asociados para conformar la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - Nº 191979 - \$ 3731,25 - 17/01/2019 - BOE

##### CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN 02/19 MODIFICATORIA DE RES. 25/16 (Reglamento del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba) VISTO La Ley Nacional 20.488 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", por la cual se establecen las funciones y atribuciones de los Consejos Profesionales. La Ley Provincial 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" y lo dispuesto por el art. 14 en cuanto a las atribuciones del Consejo Directivo. La Resolución Nº 25/16 "Reglamento del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba"; y CONSIDERANDO: Que según lo dispuesto por el art. 14 inc. b de la Ley Provincial 10.051, una de las atribuciones de la Institución consiste en "Fomentar el espí-

ritu de solidaridad, la consideración y asistencia recíproca (...) creando instituciones de ayuda mutua, retiro, cajas de seguro u otras formas de asistencia." Que el art. 12 bis del Reglamento del Departamento de Servicios Sociales prescribe que "... los casos de solicitudes de afiliación de personas con patologías, lesiones o alteraciones orgánicas preexistentes, se aceptarán con la aplicación de una cuota diferencial que será determinada por el Directorio de Administración del Departamento de Servicios Sociales previo informe de la Auditoría Médica." Que la prestación de los servicios sociales se nutre de un sistema solidario, conformado por el aporte único de todos los matriculados y, dado la diversa casuística de patologías que requieren de la Institución un gran sacrificio económico, es necesario modificar los valores actuales para los casos de nuevas afiliaciones o reafiliaciones que presenten patologías preexistentes, garantizándose así la eficiente prestación de los servicios y la distribución de los aportes entre los matriculados en forma equitativa, tomando como base el principio de solidaridad. Que resulta indubitable el riesgo económico que generan algunas patologías para el sistema, y la necesidad de prever cuotas diferenciales para aquellos casos de nuevas afiliaciones y reafiliaciones con enfermedades preexistentes, teniendo en cuenta los costos de los tratamientos futuros a cubrir, y la extensión en el tiempo que demandarán los mismos. Que si bien el Consejo Profesional de Ciencias Económicas no puede ser considerada empresa de medicina prepaga por sus sustanciales diferencias, la Ley 26.682 y su decreto reglamentario 1993/2011 que regula a aquellas, autoriza establecer valores diferenciales ante nuevas afiliaciones con patologías preexistentes, tanto para las prestaciones de carácter temporario como para las patologías de carácter crónico y de alto costo. Que el art. 50 de dicho reglamento prevé la facultad del Consejo Directivo "...para dictar todas las resoluciones y normas que sean necesarias para el normal funcionamiento de este Departamento, que impliquen modificación, derogación e inclusión de artículos de la presente reglamentación..." En orden a lo expresado, dada la necesidad de incorporar estos nuevos términos en la reglamentación general, resulta imperioso modificar el art. 12 bis de la Resolución 25/16. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el art. 12 bis del Reglamento del Departamento de Servicios Sociales del CPCE, que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 12º bis. Los casos de solicitudes de afiliación de

personas con patologías, lesiones o alteraciones orgánicas preexistentes, se aceptarán con la aplicación de una cuota diferencial que será determinada por el Directorio de Administración del Departamento de Servicios Sociales previo informe de la Auditoría Médica, en función de su extensión en el tiempo, a saber: a) De carácter temporario: son aquellas que tienen tratamiento predecible con alta médica en tiempo perentorio. b) De carácter crónico: son aquellas que con el nivel científico actual no se puede determinar una evolución clínica predecible, ni tiempo perentorio de alta médica. c) De alto costo y baja incidencia: son aquellas cuyo tratamiento pone en riesgo económico a las partes intervinientes. La Auditoría Médica podrá exigir la presentación de la historia clínica y/o los exámenes diagnósticos que considere necesarios para la evaluación y decisión sobre la incorporación del solicitante. Las cuotas referidas en este artículo, serán fijadas por el Consejo Directivo con la debida justificación, a propuesta del Directorio del Departamento de Servicios Sociales, y para su determinación se tendrá especialmente en cuenta el carácter temporal o crónico de las patologías y los costos que demandará el tratamiento." ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 15 de Enero de 2019. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba - Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba

1 día - N° 192175 - \$ 6292,50 - 17/01/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

#### SAO PAULO S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Febrero de 2019 a las diez horas (10:00 hs), en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Bv. Roca N° 853 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Elección de los miembros para integrar el directorio y plazo de duración. 3) Elección o prescindencia de sindicatura. 4) Ratificación de los actos llevados a cabo por el directorio desde el 20/12/2012 a la fecha. 5) Designación de la persona autorizada para realizar los trámites de presentación e inscripción ante la autoridad de contralor. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles

de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 LGS). Río Cuarto, 10 de Enero de 2019.- El Directorio.

5 días - N° 192000 - \$ 3085 - 23/01/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

#### CENTRO PRIVADO DE R.M.I.

#### RIO CUARTO S.A.

"CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "CENTRO PRIVADO DE R.M.I. RIO CUARTO S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día trece de febrero de dos mil diecinueve, a las diecinueve horas, en Pedernera 459 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2018; y 3) Consideración de distribución de utilidades y de la retribución del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2018. EL DIRECTORIO"

5 días - N° 191992 - \$ 1986,50 - 23/01/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRANSPORTISTAS Y AFINES -AMUTRA-

Convócase a los Señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la "Asociación Mutual de Transportistas y Afines" a celebrarse el día 18/02/2019 a las 12:30 hs. en la sede social de calle San Martín 324 loc. 9, Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario; 2) Consideración de Actas de Concejo Directivo N° 224 y N° 225; 3) Elecciones Generales. Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social. Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número. Río Cuarto, 10/01/2019. Fdo.: Dominguez Walter Rafael -Presidente. Dominguez Gerónimo Rafael- Secretario. Mora Silvia Alejandra -Tesorero.

1 día - N° 192001 - \$ 440,85 - 17/01/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

#### SAO PAULO S.A. - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de

2019 a las quince horas (15:00 hs), en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Bv. Roca N° 853 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la permuta suscripta entre Sao Paulo S.A. y Fideicomiso GPS Business, con fecha 25/04/2018. 3) Análisis de los poderes otorgados por la sociedad. 4) Consideración del destino del inmueble de la sociedad sito en Bv. Roca N° 853, Río Cuarto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 LGS). Río Cuarto, 10 de Enero de 2019.-

5 días - N° 192004 - \$ 2776,25 - 23/01/2019 - BOE

#### **SANATORIO DIQUECITO S.A. EDICTO RECTIFICATORIO**

Rectificación del Edicto N° 191309: horario de la A.G. Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2019: 19:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 192022 - \$ 875 - 23/01/2019 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIOS**

Se comunica que DANIEL EDUARDO VASEK, con domicilio en Nicolás Berrotarán N° 1450, transfiere, el negocio de empresa dedicada a la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y constructora denominado "DANIEL EDUARDO VASEK", sito en Nicolás Berrotarán N° 1450, en concepto de integración de capital a VASEK S.A., con sede social en Nicolás Berrotarán N° 1917 2°, A – B. Oposiciones: Nicolás Berrotarán N° 1450, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 191582 - \$ 1099,25 - 17/01/2019 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2 Ley 11867). La Sra. María Raquel CANO DNI: 20.492.422, con domicilio en Vicente Vaggione N°253, Cnel. Moldes, avisa que transfiere Fondo de Comercio de su propiedad de rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Raquel Cano" sito en Vicente Vaggione N°253, Cnel. Moldes, al Sr. Ezequiel Germán MOISO DNI: 22.455.550, domiciliado en Jerónimo Luis de Cabrera N°328, Cnel. Moldes. Reclamos a María Silvana PONS con domicilio en Sarmiento N°19 Local 2, Cnel. Moldes.

5 días - N° 192023 - \$ 1138,25 - 23/01/2019 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **ANGLE AUTOMOTORES S.A.S.**

Constitución de fecha 03/01/2019. Socios: 1) PAOLA GISELA RODRIGUEZ, D.N.I. N°24281496, CUIT/CUIL N° 27242814962, nacido el día 09/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem 811, barrio Miguel Muñoz, la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ANGLE AUTOMOTORES S.A.S.Sede: Calle Fleming Alexander 18, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el ser-

vicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PAOLA GISELA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAOLA GISELA RODRIGUEZ, D.N.I. N°24281496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DELIA DORA DUCASSE, D.N.I. N°4892865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA GISELA RODRIGUEZ, D.N.I. N°24281496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 192166 - s/c - 17/01/2019 - BOE

##### **CENTEDI S.A.S.**

Constitución de fecha 10/01/2019. Socios: 1)

MARTIN ALFREDO COLLA, D.N.I. N°29664266, CUIT/CUIL N° 20296642666, nacido el día 01/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esperanza 590, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CECILIA BEATRIZ COLLA, D.N.I. N°34625746, CUIT/CUIL N° 27346257461, nacido el día 16/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esperanza 990, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTEDI S.A.S.Sede: Calle Esperanza 590, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención a personas con discapacidad, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN ALFREDO COLLA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) CECILIA BEATRIZ COLLA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN ALFREDO COLLA, D.N.I. N°29664266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CECILIA BEATRIZ COLLA, D.N.I. N°34625746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALFREDO COLLA, D.N.I. N°29664266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192171 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### FERNANDO DANIEL SASIA S.A.S.

Constitución de fecha 07/01/2019. Socios: 1) FERNANDO DANIEL SASIA, D.N.I. N°25514581, CUIT/CUIL N° 23255145819, nacido el día 20/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle Guatemala 603, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FERNANDO DANIEL SASIA S.A.S.Sede: Calle Guatemala 603, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios

de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDO DANIEL SASIA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO DANIEL SASIA, D.N.I. N°25514581 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA EUGENIA CRACCO, D.N.I. N°32084848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DANIEL SASIA, D.N.I. N°25514581. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192172 - s/c - 17/01/2019 - BOE

**KORSKEY S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 05/02/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos Noventa y Cuatro Mil Pesos (\$ 94.000), elevándose el mismo a la suma de pesos Cien Mil Pesos (\$ 100.000), emitiéndose 100.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a Uno (1) voto por acción y la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero y cuarto, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero": OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: 1) La compra, venta, consignación, permuta, alquiler, financiación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, pick up, vehículos todo terreno, 4x4, camiones, camionetas, motos, cuadríciclos y embarcaciones, muebles, útiles, herramientas, equipamiento, ya sean nuevos o usados. 2) El diseño y construcción de casas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado incluido las instalaciones de los servicios a los inmuebles y las obras de decoración de inmuebles, pudiendo afectar bienes al régimen de la ley de propiedad horizontal. 3) La compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión y planes de urbanización de inmuebles ya sean urbanos o rurales. 4) La compra-venta de materiales de construcción y prestación de servicios relacionados con la construcción. 5) La intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatarios, excluyéndose los actos propios de corretaje inmobiliario. La financiación de la compra de dichos vehículos e inmuebles se hace con fondos propios de la Sociedad, quedando excluida de las previsiones del art. 299 de la Ley General de Sociedades. 6) La administración de activos intangibles, marcas, diseños y patentes. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios que directamente se relacionen con el objeto social. "Artículo Cuarto": CAPITAL – ACCIONES: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), divididos en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a UNO (1) voto por acción, de UN PESO (\$1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a la legislación vigente.-

3 días - Nº 191700 - \$ 4727,25 - 21/01/2019 - BOE

**LA CUMBRE**

**NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A**

Por Acta de Directorio de fecha 8/1/2019, se constituye el Directorio de la sociedad "Nueva Estancia El Rosario S.A.", bajo la Presidencia del Señor Alan J. Horwitz, DNI Nº 18122845, en su condición de Presidente del Directorio, quien declara abierta la sesión y pone a consideración los temas a tratar en el orden del día 1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Puesto a consideración el punto de orden de día, y atento a la necesidad de reformar el artículo Primero del estatuto social, se aprueba convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 2019, a las 10 hs, en la sede social sita en calle Ruta E-66 s/n, La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Reforma del art. primero del estatuto social. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas del día indicado al comienzo, suscribiéndose el acta en prueba de conformidad.

5 días - Nº 191835 - \$ 2493,50 - 21/01/2019 - BOE

**SAN FRANCISCO**

**EL CARRIZAL S.R.L. ELECCIÓN DE GERENCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 6 a cargo del Sr. Chialvo Tomás Pedro, en los autos "EL CARRIZAL S.R.L.-INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte.7839278) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta Nº 05 del 29/08/2005, se renovó la gerencia, quedando el Sr. Eduardo Federico Armando, D.N.I. 20.188.568, como Gerente, con mandato hasta el 20/09/2008. Por Acta Nº 09 del 15/09/2008, se renovó la gerencia, quedando el Sr. Eduardo Federico Armando, D.N.I. 20.188.568, como Gerente, con mandato hasta el 19/09/2011. Por Acta Nº 10 del 17/09/2008, se rectificó Acta Nº 09 del 15/09/2008, determinándose que el cargo de gerente será ocupado conjuntamente por los Sres. Eduardo Federico Armando, D.N.I. 20.188.568, y Daniel Luis María Armando, D.N.I. 22.647.898, con mandato hasta el 19/09/2011. Por Acta Nº 14 del 17/10/2011, se aprobó Bce. cerrado el 30/06/2011 y renovó la gerencia, ocupando el cargo conjuntamente los Sres. Eduardo Federico Armando, D.N.I.

20.188.568, y Daniel Luis María Armando, D.N.I. 22.647.898, con mandato hasta el 16/10/2014. Por Acta Nº 18 del 09/10/2014, se aprobó Bce. cerrado el 30/06/2014 y renovó la gerencia, ocupando el cargo conjuntamente los Sres. Eduardo Federico Armando, D.N.I. 20.188.568, y Daniel Luis María Armando, D.N.I. 22.647.898, con mandato hasta el 16/10/2017. Por Acta Nº 23 del 11/10/2017, se aprobó Bce. Cerrado el 30/06/2017 y renovó la gerencia, ocupando el cargo conjuntamente los Sres. Eduardo Federico Armando, D.N.I. 20.188.568, y Daniel Luis María Armando, D.N.I. 22.647.898, con mandato hasta el 16/10/2020.

1 día - Nº 191904 - \$ 1087,60 - 17/01/2019 - BOE

**KBE INVERSIONES S.A.**

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta Ratificativa Rectificativa de fecha 01/10/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 4 y 12, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "CUARTO: También se resuelve por unanimidad establecer en dos (02) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: Luis Alberto Farah, (cuyos datos personales han sido transcriptos anteriormente), y Jerónimo Pascual Clementi, documento nacional de identidad 23.197.209, nacido el 08 de abril de 1973, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Juan C. Lafinur 3511, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se designa por unanimidad como Presidente del directorio al señor Luis Alberto Farah, como vicepresidente al Sr. Jerónimo Pascual Clementi y como Director Suplente a la señora Claudia Marcela Farah, cuyos datos personales se omiten transcribir por estar referenciados al comienzo del acta. Presentes en este acto los integrantes del Directorio electo aceptan los cargos designados, ratifican la distribución de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada conocer el contenido del art. 264º de la ley 19550 y que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas para ser miembro del directorio. Los Directores electos constituyen domicilio especial en la sede social. Los directores firman al final del acta expresando su consentimiento." Y "TITULO TERCERO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Artículo Décimo Segundo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegi-

dos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad de miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00). Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.”-

1 día - N° 191957 - \$ 1842,25 - 17/01/2019 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO MICHAN S.A.**

Por Acta de As. Ord. del 10/01/2019, por la que se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Jorge Adolfo Gómez, DNI: 14.350.626, CUIT: 20-14350626-7, y Director Suplente: Carlos Eduardo Méndez, DNI: 12.075.151, CUIT: 20-12075151-5. Se designa Directorio por 3 Ejercicio, Presidente: Jorge Adolfo Gómez, DNI: 14.350.626, CUIT: 20-14350626-7, nacido el 14/04/1961, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en Mza 62, lote 1 s/n, B° Vinalar, de la Cdad de Sgo del Estero, Director Suplente: Carlos Antonio Acuña, DNI: 35.845.952, CUIT: 20-35845952-9, nacido el 12/07/1991, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Caritas s/n, Villa San Martín, Loreto, ambos Prov. de Sgo del Estero, Rep. Arg. Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 191964 - \$ 438,25 - 17/01/2019 - BOE

#### **DROFF S.A.**

Por Acta de As. Ord. del 10/01/2019, por la que se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Jorge Adolfo Gómez, DNI: 14.350.626, CUIT: 20-14350626-7, y Director Suplente: Carlos Eduardo Méndez, DNI: 12.075.151, CUIT: 20-12075151-5. Se designa Directorio por 3 Ejercicio, Presidente: Jorge Adolfo Gómez, DNI: 14.350.626, CUIT: 20-14350626-

7, nacido el 14/04/1961, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en Mza 62, lote 1 s/n, B° Vinalar, de la Cdad de Sgo del Estero, Director Suplente: Carlos Antonio Acuña, DNI: 35.845.952, CUIT: 20-35845952-9, nacido el 12/07/1991, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Caritas s/n, Villa San Martín, Loreto, ambos Prov. de Sgo del Estero, Rep. Arg. Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 191965 - \$ 427,20 - 17/01/2019 - BOE

#### **AL NORTE S.A.**

Por Acta de As. Ord. del 14/01/2019, por la que se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Carlos Eduardo Méndez, DNI: 12.075.151, CUIT: 20-12075151-5. y Director Suplente: Jorge Adolfo Gómez, DNI: 14.350.626, CUIT: 20-14350626-7. Se designa Directorio por 3 Ejercicio, Presidente: Jorge Adolfo Gómez, DNI: 14.350.626, CUIT: 20-14350626-7, nacido el 14/04/1961, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en Mza 62, lote 1 s/n, B° Vinalar, de la Cdad de Sgo del Estero, Director Suplente: Carlos Antonio Acuña, DNI: 35.845.952, CUIT: 20-35845952-9, nacido el 12/07/1991, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Caritas s/n, Villa San Martín, Loreto, ambos Prov. de Sgo del Estero, Rep. Arg. Prescinde de la Sindicatura

1 día - N° 191967 - \$ 428,50 - 17/01/2019 - BOE

#### **OBRAS DE ACERO S.A.**

Constitución de fecha 23/11/2018, y Acta rectificativa y ratificativa del 11/01/2019. Denominación social: OBRAS DE ACERO S.A. Sede social en Av. de la Semillería 1783, por pasaje privado común, lote 60, B° Ampliación Palmar, CP 5012, de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Socios: Fernando Diego Sposetti, DNI: 20.439.509, CUIT 20-20439509-9, nacido el 24/08/68, soltero, Argentino, masculino, comerciante, y Carlos Omar Martínez, DNI: 14.219.578, CUIT: 20-14219578-0, nacido el día 09/09/1960, soltero, Argentino, masculino, comerciante, ambos con domicilio real en calle Augusto López 1020, 4° Piso, depto. "B", Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R. P. C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de ter-

ceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, fideicomisos, construcción de obras públicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos 100.000, representado por 100 acciones de valor nominal cada una de 1000 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Fernando Diego Sposetti, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, Carlos Omar Martínez, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Fernando Diego Sposetti, DNI: 20.439.509, CUIT 20-20439509-9; Director Suplente: Carlos Omar Martínez, DNI: 14.219.578, CUIT: 20-14219578-0. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 191970 - \$ 1731,75 - 17/01/2019 - BOE

#### **RIO TERCERO**

#### **LINO PHONE SAS**

#### **REFORMA ESTATUTO**

Se informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 03/01/2019, se resolvió modificar el Estatuto Social en su Artículo 4, referido al Objeto Social y en consecuencia queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: La comercialización de bienes y servicios relacionados con la telefonía celular y construcción, instalación, mantenimiento, tendido y cableado de sistemas de comunicación integrales en los distintos medios de transmisión y re opción de señales de onda portadora



de LF, MF, HF, VHF, BLU, microondas, satélites, métodos de transmisión y/o cualquier otra tecnología analógica; instalaciones domiciliarias y/o comerciales, privadas y/o públicas, canales y redes telefónicas, telegráficas, radiofónicas, de datos de medición, de control, de telecomando, como así también todo lo concerniente a hardware y software asociados a estos, centrales telefónicas, telegráficas y de transmisión de datos. Compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación, alquiler, leasing, concesión, licitación, de todo tipo de productos, nacionales e importados relacionados con la telefonía. Explotación del negocio de telefonía, tarjetas virtuales, pines virtuales, carga virtual de saldo, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencias, usos y otros contratos nominados e innominados, el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados con la telefonía, con las tarjetas prepagas, los pines virtuales y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. Para el cumplimiento de dichas actividades la sociedad podrá recibir y realizar pagos por cuenta y orden de terceros de todo tipo de obligaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente al objeto social. Para la consecución del presente objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 191980 - \$ 1506,20 - 17/01/2019 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

##### **RAFAS S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES.**

En Asamblea General Ordinaria N° 6, celebrada el día 15 de mayo de 2018 de forma unánime, conforme lo establecido por el Art. 237 de la Ley General de Sociedades, se ha resuelto renovar el cargo por el término de tres ejercicios al señor Gustavo Daniel Grosso, D.N.I. 17.596.731, designándolo como presidente del Directorio y a Lucas Rafael Grosso, D.N.I. 25.469.245 designándolo como Director suplente, cargos que fueron aceptados de conformidad por los accionistas en el mismo acto asambleario indicado. San Francisco, 16 de enero de 2016, Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 191988 - \$ 325,15 - 17/01/2019 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **IMPORMAC S.A.- ELECCION DE DIRECTORES**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2018 se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio Walter Atilio Tosco DNI 14.144.161, Director Titular y Vicepresidente Uriel Agustín Tosco DNI 35.544.661, Directores Suplentes: Beatriz Isabel Guzmán DNI 14.580.325 y Rocío Tosco DNI 33.885.859. Durarán en sus cargos 3 ejercicios.

1 día - N° 192002 - \$ 219,20 - 17/01/2019 - BOE

#### **TEKSATO S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES. En ASAMBLEA ORDINARIA N°7 del 28/3/11, ASAMBLEA ORDINARIA N°10 del 1/11/13 y ASAMBLEA ORDINARIA N°14 del 4/11/16 se designa Presidente Javier Andrés Rossi DNI 30.656.387 y Griselda María Isabel Artico DNI 14.609.065 como Directora suplente. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°17 del 2/10/18 se Ratifica lo resuelto en Asambleas Ordinarias de fecha 28/3/11, 1/11/13 y 4/11/16

1 día - N° 191976 - \$ 175 - 17/01/2019 - BOE

#### **BIEN GRANDE S.A.S.**

##### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2018, se resolvió la reforma del objeto social con la consecuente reforma de estatuto social en su artículo cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A). EDICION E IMPRESIÓN: 1) IMPRENTA: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos. La comercialización por cuenta propia o de terceros, de papeles, cartones, tinta y materias primas para imprenta. 2) DISEÑOS Y PU-

BLICACIONES: Realizar toda actividad conexas o vinculadas con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. 3) FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRAFICA: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo otro tipo de publicaciones, libros, revistas, folletos, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. B) PUBLICIDAD: 1) CAMPAÑAS PUBLICITARIASCONTRATISTAS DE PUBLICIDAD: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar u ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 2) AGENCIA DE PUBLICIDAD- CONSULTORA DE MERCADO: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicita-

rios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, y de publicidad: Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 3) FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE CARTELES LUMINOSOS: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas.- 4) EXPLOTACIÓN DE MEDIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. - B) Comerciales: Podrá la sociedad realizar explotación de espacios publicitarios en vía pública, internet, medios gráficos, televisivos, audiovisuales, radiales o cualquier otro espacio que pueda ser utilizado para publicidades, como así también la compra, venta, alquiler o cualquier otra forma de comercialización de elementos relacionados con la publicidad en vía pública, marquesinas, carteles, o cualquier otro soporte físico para cartelería y publicidad en vía pública. Para esto podrá realizar comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios o ajenos relacionados al rubro de la publicidad. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, Know how, desarrollos y/o formulaciones, formas de comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicia. Asimismo podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derecho sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad. Podrá participar en licitaciones públicas, concursos de precios y otras formas de contratación pública a los fines de ser oferente del Estado, tanto en la esfera Provincial como Municipal C) URBANIZACIÓN: Tiene por objeto toda la actividad económica y constructiva que tiende a la urbanización del predio rústico, fijación de médanos, comercialización de los montes industriales, urbanización total o parcial del predio, loteo, venta de lotes de terreno; construcción de casas de

habitación y otros edificios para uso general en los núcleos urbanos, constituirse en empresa de obras y servicios públicos, siempre en cumplimiento de las normativas vigentes y con relación a la urbanización. En el caso de que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesiones habilitados, la sociedad contratara dichos profesionales y les otorgara los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión.- D) CONSTRUCCIONES: proyecto y/o construcción, ejecución directa o mediante contratación y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles hidráulicas, portuarias, automotrices, aeronáuticas, sanitarias, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, sean todos ellos de carácter público o privado, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. En el caso de que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesiones habilitados, la sociedad contratara dichos profesionales y les otorgará los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión.- E) NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y LOTEOS: Mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo locaciones. Todo en estricto cumplimiento con lo dispuesto por la ley 7191 y demás normativa aplicable a la actividad.- F) COMERCIALES: Podrá la sociedad realizar comercializar automotores, motovehículos, casas prefabricadas y casas construidas en seco. Para esto podrá realizar comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios o ajenos relacionados al rubro de la construcción, inmobiliario, urbanización, áridos, materiales de construcción y herramientas para la construcción. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, know how, desarrollos y/o formulaciones, formas de

comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicia. Asimismo podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derecho sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad. Podrá participar en licitaciones públicas, concursos de precios y otras formas de contratación pública a los fines de ser oferente del Estado, tanto en la esfera Provincial como Municipal. G) FINANCIERAS: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales y civiles que hagan a su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 192012 - \$ 6544,35 - 17/01/2019 - BOE

#### HIGH TECH STORE S.A.S

Constitución de fecha 08/01/2019. Socios: 1) NICOLAS ARIEL TRENTINI, D.N.I. N°32786450, CUIT/CUIL N° 20327864506, nacido el día 28/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciudad de Tampa 2424, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HIGH TECH STORE S.A.S.Sede: Calle 7 De Septiembre 3943, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ARIEL TRENTINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ARIEL TRENTINI, D.N.I. N°32786450 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JEIMY DANIELA ARANCIBIA GARBARTE, D.N.I. N°94346780 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ARIEL TRENTINI, D.N.I. N°32786450. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 192121 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **LEMARC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Constitución de fecha 11/01/2019. Socios: 1) LEANDRO PABLO GONZALEZ ORMAY, D.N.I. N°30969104, CUIT/CUIL N° 20309691041, nacido el día 09/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregoriode Laferrere 2107, departamento 2, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCO ROMANO MALAGNINI, D.N.I. N°21627007, CUIT/CUIL N° 20216270070, nacido el día 27/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Chavez Jose Maria 42, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEMARC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Gregoriode Laferrere 2107, departamento 2, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

empresarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO PABLO GONZALEZ ORMAY, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCO ROMANO MALAGNINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO PABLO GONZALEZ ORMAY, D.N.I. N°30969104 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCO ROMANO MALAGNINI, D.N.I. N°21627007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO PABLO GONZALEZ ORMAY, D.N.I. N°30969104. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192125 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **ADRIANA S.A.S.**

Constitución de fecha 09/01/2019. Socios: 1) ADRIANA GRACIELA OVIEDO, D.N.I. N°27761974, CUIT/CUIL N° 27277619747, nacido el día 08/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1433, barrio San Martin, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS DANIEL FERNANDEZ, D.N.I. N°21784603, CUIT/CUIL N° 20217846030, nacido el día 27/10/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer De Transp. De Pasajeros, con domicilio real en Calle Cane Miguel 215, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ADRIANA S.A.S.Sede: Calle Pellegrini Carlos 290, piso PB, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA GRACIELA OVIEDO, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) LUIS DANIEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIANA GRACIELA OVIEDO, D.N.I. N°27761974 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS DANIEL FERNANDEZ, D.N.I. N°21784603 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA GRACIELA OVIEDO, D.N.I. N°27761974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192141 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **GTM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 10/01/2019. Socios: 1) MARIA GABRIELA CAMOLETTO, D.N.I. N°21402126, CUIT/CUIL N° 27214021264, nacido el día 23/02/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 58 543, ciudad de Frontera, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: GTM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Barco Geronimo Del 704, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importa-

ción y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA GABRIELA CAMOLETTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA GABRIELA CAMOLETTO, D.N.I. N°21402126 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ELIAS TAPIERO, D.N.I. N°35542409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA GABRIELA CAMOLETTO, D.N.I. N°21402126. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192147 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **PARIHUELA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 08/01/2019. Socios: 1) FLORENCIA VIALE LINARES, D.N.I. N°32280634, CUIT/CUIL N° 27322806340, nacido el día 06/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Caseros 853, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PARIHUELA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Bedoya Jose Maria 141, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA VIALE LINARES, suscribe la cantidad de 226 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA VIALE LINARES, D.N.I. N°32280634 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO VIALE LINARES, D.N.I. N°30471578 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA VIALE LINARES, D.N.I. N°32280634. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192155 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **KD GLOBAL S.A.S.**

Constitución de fecha 14/01/2019. Socios: 1) ALEXIS DAMIÁN MASSON, D.N.I. N°34666736, CUIT/CUIL N° 20346667363, nacido el día 18/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Estados Unidos 4327, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMO LEONARDO ZOPPINI, D.N.I. N°34441230, CUIT/CUIL N° 20344412309, nacido el día 09/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Chascomus 1890, barrio Santa Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VICTORIA YAMILA AHUMADA, D.N.I. N°33101397, CUIT/CUIL N° 27331013973, nacido el día 29/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Cavero Juan 1539, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) IRIS NANCY GASTAÑAGA, D.N.I. N°20073232, CUIT/CUIL N° 23200732324, nacido el día 17/01/1968, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEME-

NINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Valencia 1929, barrio Maipu 1a sección, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LUIS RODRIGO PORTA, D.N.I. N°26480593, CUIT/CUIL N° 20264805938, nacido el día 17/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 489, manzana 218, lote 7, de la ciudad de La Cadera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KD GLOBAL S.A.S. Sede: Avenida Poeta Lugones 340, piso 12, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico-técnicas y/o educativas. El desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. El desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. La prestación de servicios informáticos de valor agregado y consultoría informática para la organización en cualquiera de sus sectores y actividades. La provisión de servicios de internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web. El desarrollo, provisión de productos y servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología u otros sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. La provisión de servicios de 'e-learning', marketing interactivo y de 'e-commerce'. El servicio de provisión de aplicación (ASP). Los servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento/aseguramiento de calidad de sistemas. La implementación, mantenimiento, administración, integración y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o mediante terceras personas. La comercialización de productos y servicios de hardware y software propios o de terceros, insumos, accesorios, licencias, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o electrónica. La impor-

tación y exportación de hardware, software e insumos. La prestación de servicios de difusión y marketing a través de medios tradicionales y digitales. El asesoramiento y diseño de campañas de marketing digital, SEO y posicionamiento de sitios web en motores de búsqueda, campañas de publicidad pagas en redes sociales y otros medios digitales. La creación, desarrollo, mantenimiento y comercialización de sitios web propios y para terceros, diseño web y gráfico, marketing digital, publicidad corporativa, alojamiento de páginas web, portales o cualquier otro tipo de desarrollo vinculado a Internet y a medios de comunicación digital. La prestación de servicios de web hosting, housing de aplicaciones web, talentos, servidores virtuales, redes privadas virtuales, bases de datos en la nube, servicios web, emailing, nombres de dominio, certificados de seguridad, y otros servicios vinculados estrechamente con la red Internet y la publicación de sistemas web y móviles. La prestación de servicios de reclutamiento, selección e inducción de talentos con competencias afines a la ingeniería de software. La exportación de servicios de software. La prestación de servicios de investigación y diseño de nuevas tecnologías. La prestación de servicios técnicos y tecnológicos virtual y presencial. La prestación de servicios de consultoría y desarrollo profesional. La definición e implementación de procesos de mejora. El desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo, referidos a todas las áreas de la formación del profesional y particularmente en la adquisición de destrezas relacionadas con la gestión, el gerenciamiento de proyectos y la ingeniería de software. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, y a organizaciones no gubernamentales, en áreas tales como la informática, impuestos, finanzas, economía, administración, recursos humanos, proyectos y planificación. La formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de inversión, planes de negocios, planes estratégicos y todo otro tipo de proyectos, planes o informes vinculados a la actividad empresarial, institucional o gubernamental. La formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de investigación y desarrollo, de transferencia de tecnología y de asistencia tecnológica. La realización de estudios sobre el mercado tecnológico, identificación de ofertas y demandas tecnológicas, infraestructura, recursos humanos y potencial innovador, de investigación y de desarrollo tecnológico del sector tecnológico y otros sectores, como así también en el sistema científico y técnico y en el sistema educativo y universitario. La organización de acti-

vidades de promoción y divulgación de la producción, la ciencia y la técnica, la realización de cursos, congresos, conferencias, jornadas, seminarios, talleres, ferias, exposiciones y eventos a tal fin. La capacitación tecnológica, formación de gerentes de vinculación tecnológica y otros recursos humanos calificados. La capacitación y entrenamiento de especialistas en tecnologías de información, diseño y desarrollo de software, buenas prácticas de codificación, frameworks, librerías, plataformas, lenguajes y técnicas de programación existentes. Las actividades que en virtud de la materia así lo requieran serán prestadas por profesionales matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS DAMIÁN MASSON, suscribe la cantidad de 12000 acciones. 2) MAXIMO LEONARDO ZOPPINI, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 3) VICTORIA YAMILA AHUMADA, suscribe la cantidad de 12000 acciones. 4) IRIS NANCY GASTAÑAGA, suscribe la cantidad de 56000 acciones. 5) LUIS RODRIGO PORTA, suscribe la cantidad de 14000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IRIS NANCY GASTAÑAGA, D.N.I. N°20073232 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS DAMIÁN MASSON, D.N.I. N°34666736 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IRIS NANCY GASTAÑAGA, D.N.I. N°20073232. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192159 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **SHARPLINE S.A.S.**

Constitución de fecha 11/01/2019. Socios: 1) LAURA GISELE ROLFI, D.N.I. N°32115330, CUIT/CUIL N° 27321153300, nacido el día 19/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor Publico Nacional, con domicilio real en Calle Centenario 664, barrio Parque Jardin, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GISELA CLARISA GANIN, D.N.I. N°31831966, CUIT/CUIL N°

27318319664, nacido el día 15/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor Publico Nacional, con domicilio real en Calle Belgrano 280, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SHARPLINE S.A.S. Sede: Calle Los Cedros, manzana 31, lote 3, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación del rubro servicios de traducción e interpretación, lingüísticos y cualquier otro derivado, desarrollo de contenido y comunicación general, servicios de atención al cliente, enseñanza y capacitación, dictado de cursos y talleres, organización de congresos y seminarios; difusión, desarrollo, comercialización, compra y venta de nuevas tecnologías y programas informáticos. La Sociedad podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes en arrendamiento; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. También forma parte del objeto social, toda actividad afín al objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA GISELE ROLFI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GISELA CLARISA GANIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LAURA GISELE ROLFI, D.N.I. N°32115330 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA CLARISA GANIN, D.N.I. N°31831966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. LAURA GISELE ROLFI, D.N.I. N°32115330. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192165 - s/c - 17/01/2019 - BOE

#### **LA LIBANESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Constitución de fecha 10/01/2019. Socios: 1) SLEIMAN SALUM, D.N.I. N°93797324, CUIT/CUIL N° 20937973242, nacido el día 10/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Avenida Doctor Amadeo Sabattini 2995, barrio Rivadavia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA LIBANESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 2995, barrio Rivadavia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ELABORACIÓN Y VENTAS DE COMIDAS PREPARADAS PARA REVENTA (INCLUYE LA ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA REVENTA EN SUPERMERCADOS, KIOSCOS, CAFETERIAS, ETC.) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SLEIMAN SALUM, suscribe la cantidad de 226 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SLEIMAN SALUM, D.N.I. N°93797324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MOUNA HOJEIRI, D.N.I. N°93867647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SLEIMAN SALUM, D.N.I. N°93797324. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192161 - s/c - 17/01/2019 - BOE